PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de julio de 2018

NOTA PR. U.O.C. 370 A/2018
Señores
Empresa de Transporte "Santa Catalina"
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido ***Adjudicada,*** *según Resolución N° 1038/2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el Servicio de Alquiler de Vehículos para Eventos Protocolares, cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2.018.*

Atentamente.

Recibí conforme
23.07.18

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C
Presidencia de la República